



La delegada del Gobierno en Cantabria anima a los jóvenes que han cumplido o cumplen 18 años en este 2023 a solicitar el Bono Cultural Joven

- El plazo para inscribirse en la web www.bonoculturajoven.gob.es finaliza el 30 de septiembre y hasta el momento lo han solicitado el 48,7% de los potenciales beneficiarios en Cantabria
- Desde la concesión del Bono, dispondrán de todo un año para hacer uso de los 400 euros que podrán destinar a los productos, servicios y actividades culturales incluidos en el programa y ofrecidos por los establecimientos adheridos, más de 3.000 en toda España.

Santander, 18 de septiembre de 2023.-

La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, ha animado a los jóvenes de la Comunidad Autónoma que han cumplido o cumplen 18 años en este año 2023 a solicitar el Bono Cultural Joven, para lo que pueden inscribirse en la web <http://www.bonoculturajoven.gob.es> hasta el próximo 30 septiembre.

Quiñones ha visitado este lunes la Librería Gil de la Plaza Pombo en Santander, que es uno de los 25 establecimientos y empresas adheridas en Cantabria a este programa, y que en el conjunto de España superan los 3.000 establecimientos adheridos.

“Con este Bono Cultural Joven, los jóvenes obtendrán 400 euros y dispondrán de todo un año para hacer uso de ese dinero y que podrán destinar a los productos, servicios y actividades culturales incluidos en el programa”, ha dicho la representante del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma.

La delegada del Gobierno ha detallado que un total de 2.854 jóvenes de Cantabria han solicitado el Bono Cultural Joven en la segunda edición de este programa que impulsa el Gobierno de España a través del Ministerio de Cultura y Deporte, lo que supone el 48,7% del total de 5.853 potenciales beneficiarios en la Comunidad Autónoma.

Ha señalado que, desde el 13 de junio, las personas nacidas en 2005 pueden solicitar los 400 euros destinados a la adquisición y el disfrute de productos, servicios y actividades culturales. Para ello, los jóvenes que hayan cumplido o



vayan a cumplir 18 años en 2023 han de registrarse y realizar el procedimiento de solicitud en la página web <http://www.bonoculturajoven.gob.es> antes del 30 de septiembre.

La delegada del Gobierno ha recordado que, en 2022 en la primera edición del programa del Bono Cultural Joven, se recibieron 3.332 solicitudes lo que supuso una asignación de 400 euros por beneficiario. El 59,5% de los jóvenes beneficiarios/as potenciales en toda Cantabria lo solicitaron.

PASOS PARA INSCRIBIRSE

Será imprescindible que, previamente, los interesados obtengan una de estas tres formas de identificación digital: Cl@ve, con registro básico (que se puede solicitar y obtener por videollamada), Cl@ve, con registro avanzado (de forma presencial y para aquellos que no hayan cumplido todavía los 18 años) o bien el Certificado digital.

Los jóvenes interesados en solicitar el Bono Cultural Joven pueden realizar el trámite personalmente o a través de la representación de un adulto, para lo cual es preciso adjuntar el formulario de representación descargable en la página web, correctamente firmado por beneficiario y representante. En estos casos, el libro de familia no es un documento acreditativo de la representación.

Al programa tienen derecho las personas jóvenes de 18 años de nacionalidad española, así como aquellas extranjeras que ostenten residencia legal en España, solicitantes de asilo, desplazados temporales y las personas extranjeras ex tuteladas en trámites de obtención del permiso de residencia.

CÓMO UTILIZAR EL BONO CULTURAL JOVEN

A partir de la concesión de la ayuda, las personas beneficiarias disponen de un año para utilizar los 400 euros en productos o servicios culturales en los establecimientos adheridos, que superan los 3.000 en toda España.

El Bono Cultural Joven funciona con una tarjeta prepago que las personas beneficiarias pueden tener en formato virtual en su dispositivo móvil o en formato físico que recibirá en su domicilio o dirección indicada en la solicitud. Con esa tarjeta puede disfrutar de experiencias y productos culturales, que se dividen en tres tramos para favorecer la diversificación entre los distintos sectores culturales, con la siguiente distribución:



Nota de prensa

- 100 euros para productos físicos, por ejemplo, libros, prensa o discos.
- 100 euros para productos digitales, como prensa digital, podcast, videojuegos en línea y plataformas virtuales.
- 200 euros para artes vivas: teatro, ópera, cine, danza, museos o espectáculos taurinos.